

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

0 1 OCT 2020

Ref. No. 110014003040 2019-00812 00

En atención al escrito obrante a folio 114 y conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P., acéptese la renuncia al poder que hace el abogado Luis Heriberto Gutiérrez Pino apoderado de la parte demandante.

Por su parte, téngase al abogado José Iván Suarez Escamilla como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido.

Notifiquese,

MARÍA DEL PILARFORERO RAMÍREZ JUEZ

